



**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-014-03 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “FORMATOS OFICIALES” PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las doce horas con cinco minutos del día ocho del mes de julio del año dos mil tres y encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, Col. S.A.H.O.P., C.P. 91190, en esta Ciudad, los **C. Lic. Francisco Piana Lara**, Representante de la Unidad Administrativa, **C.P. Lilia Orozco Romo**, Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **C.P. Francisco Salvador Torres Peralta**, Contralor Interno; **C.P. Sofía Rodríguez Ávila y L.A.E. Antonia Hernández Morales**, Representantes de la Contraloría Interna; **C.P. José Luis Landgrave Becerril y L.A.E. Joel Rocha Salas**, Representantes de la Subdirección de Registro y Certificación Escolar; **L.A.E. Eduardo del Castillo García**, Representante de la Subdirección de Recursos Financieros; **Ing. Gonzalo González Osorio**, Representante de la Subdirección de Recursos Humanos; **C. Froilán Rodríguez Martínez**, Representante de la Dirección General de Educación Media Superior y Superior; **Profr. José Guillermo Pelayo R.**, Representante del Departamento de Telebachillerato; todos ellos funcionarios de la dependencia Convocante. -----

En conformidad a los Artículos 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**CONSIDERANDO**

**I.-** Que la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave está facultada para celebrar concursos y adquirir a través de Licitación Pública los bienes y servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.-----

**II.-** Que el objeto de la presente Licitación Pública, lo constituye la adquisición de “**Formatos Oficiales**” para la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en conformidad con la descripción y especificaciones establecidas en las Bases de la Licitación, su Anexo Técnico y en el Acta de Junta de Aclaraciones.-----

**III.-** Que la Convocatoria para participar en la Licitación Pública Nacional No. 59064001-014-03 se publicó simultáneamente con fecha diez de junio del presente año, en el periódico “El Diario de Xalapa”, de circulación estatal, y en la “Gaceta Oficial” del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; de conformidad con el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en la página del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales COMPRANET VER., o bien en la página del COMPRANET FEDERAL en la dirección [Http://www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).-----

**IV.-** Conforme a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción I de la Ley aplicable al caso, las



bases estuvieron a disposición de los interesados en participar en la presente licitación, los días 10, 11, 12, 13 y 16 de junio del año en curso en la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales COMPRANET VER, en la dirección: [Http://www.veracruz.compranet.gob.mx.](http://www.veracruz.compranet.gob.mx), o bien en la página del COMPRANET FEDERAL en la dirección [Http://www.compranet.gob.mx.](http://www.compranet.gob.mx) -----

V.- Que como se desprende de la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica de fecha primero del mes de julio de dos mil tres, una vez pasada lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas proposiciones, constatándose la participación de las empresas: **Imprenta Tabasco, S.A. de C.V.**, representada legalmente por el **Lic. Antonio Jiménez Jiménez**; **Rimo Formas y Accesorios, S.A. de C.V.**, representada legalmente por el **C. Ricardo A. Carmona Rodríguez**; **Abastecedora Integral de Formas, S.A. de C.V.**, representada legalmente por el **C. Martín Bonilla Hernández.** -----

VI.- Que con base en el Dictamen Técnico, correspondiente a las **partidas 1 y 2**, el cual se turnó a la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos mediante tarjeta No. 1510, signada por el Lic. Roberto Martínez López, Subdirector de Registro y Certificación Escolar; así como con la tarjeta No. SEc-SRF-0113-03, signada por la C.P. Teresa Peralta Guerra, Subdirector de Recursos Financieros, en específico de los formatos F-113 y F-114. El Dictamen Técnico Correspondiente a la **partida No. 3**, el cual se turnó a la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos mediante tarjeta No. SEC/UA/SRH/00929/2003, signada por el Lic. José A. Ojeda Rodríguez, Subdirector de Recursos Humanos; el Dictamen Técnico Correspondiente a la **partida No. 4**, signado por el Lic. Severino Tejeda Uscanga, Jefe del Departamento de Telebachillerato; el Dictamen Técnico Correspondiente a la **partida No. 5**, el cual se turnó a la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos mediante oficio No. 1350, signado por el Lic. Leopoldo Cano Martínez, Subdirector Administrativo de la Dirección General de Educación Media Superior y Superior; en los cuales se detallan las evaluaciones que se realizaron a las Propuestas Técnicas y a las muestras presentadas por las empresas participantes en la Licitación en cuestión, determinándose lo siguiente: -----

- La empresa **Imprenta Tabasco, S.A. de C.V.**, **si cumple** con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante en las **partidas 1, 2, 3, 4 y 5** en concurso. -----
- La empresa **Rimo Formas y Accesorios, S.A. de C.V.**, **si cumple** con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante en las **partidas 1, 2, 3, 4 y 5** en concurso. -----
- La empresa **Abastecedora Integral de Formas, S.A. de C.V.**, **si cumple** con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante en las **partidas 1, 3, 4 y 5** en concurso. **No cotiza la partida 2.**-----

VII.- Que de conformidad con los Artículos 26, 35 Fracción IV, 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará al concursante que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante. -----



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que ordenan los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 10, 16, 26, 35, 39 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4º de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y en apoyo a las Cláusulas Octava, Décimo Segunda, Vigésima Novena, Trigésima y Trigésima Primera de las Bases de la Licitación en cuestión, es de resolverse y:-----

### SE RESUELVE

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, que han satisfecho las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas por la convocante tal y como lo determina los Dictámenes Técnicos emitidos por las Áreas usuarias, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar en la forma siguiente: -----

- Se adjudica a la empresa **Imprenta Tabasco, S.A. de C.V.**, representada legalmente por el **Lic. Antonio Jiménez Jiménez, la partida 2** en concurso, por un importe total de **\$28,980.00 (Veintiocho mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas, y resultó la propuesta económica más baja en dicha partida. -----
- Se adjudica a la empresa **Rimo Formas y Accesorios, S.A. de C.V.**, representada legalmente por el **C. Ricardo A. Carmona Rodríguez, las partidas 1 y 5** en concurso, por un importe total de **\$465,982.19 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil novecientos ochenta y dos pesos 19/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas, y resultó la propuesta económica más baja en dichas partidas. -----
- Se adjudica a la empresa **Abastecedora Integral de Formas, S.A. de C.V.**, representada legalmente por el **C. Martín Bonilla Hernández, las partidas 3 y 4** en concurso, por un importe total de **\$143,053.30 (Ciento cuarenta y tres mil cincuenta y tres pesos 30/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas, y resultó la propuesta económica más baja en dichas partidas. -----

**SEGUNDO.-** Se hace saber a los participantes ganadores que la adjudicación de los bienes solicitados en la presente licitación será únicamente por el importe de la suficiencia presupuestal autorizada para la misma. Así mismo se les informa que deberán entregar los bienes exactamente con las mismas características especificadas en su propuesta técnica y conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases de participación, así como en lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones; de no ser el caso, se rescindirá el contrato respectivo; de acuerdo a los Artículos 80 y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**TERCERO.-** El total adjudicado en la presente licitación es de **\$638,015.49 (Nueve millones novecientos noventa y ocho mil quinientos sesenta pesos 49/100 M.N.)**,



incluyendo el Impuesto al Valor Agregado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que las empresas adjudicadas ofrecieron las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, a favor de la Convocante.-----

**CUARTO.-** Notifíquese a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente licitación, al Subcomité para las Adquisiciones y Obras Públicas de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la Contraloría General del Estado.-----

**QUINTO.-** Apercíbase a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo y otorguen fianza de cumplimiento equivalente al 10% del monto total del contrato sin incluir el I.V.A. dentro de un periodo de 3 días hábiles posteriores a la firma del contrato; de no acatar lo anterior, se hará efectiva en favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la garantía de seriedad de la propuesta y se adjudicará si así conviniera al interés de la Convocante, a la segunda mejor postura, con base en los Artículos 62 y 64 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Pública Nacional No. 59064001-014-03, firmando al calce y margen para la debida constancia y efectos legales procedentes.-----

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados de este Fallo Adjudicatorio, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las doce horas con cuarenta minutos en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participante para debida constancia.-----

#### **POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE**

**Lic. Francisco Piana Lara**  
Representante de la Unidad Administrativa

**C.P. Lilia Orozco Romo**  
Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos

**C.P. Francisco Salvador Torres Peralta**  
Contralor Interno

**Lic. Cynthia Delfín Lara**  
Representante de la Dirección Jurídica



**C.P. Sofía Rodríguez Ávila**  
Representante de la Contraloría Interna

**L.A.E. Antonia Hernández Morales**  
Representante de la Contraloría Interna

**Ing. Gonzalo González Osorio**  
Representante de la Subdirección de  
Recursos Humanos

**L.A.E. Eduardo del Castillo García**  
Representante de la Subdirección de Recursos  
Financieros

**C.P. José Luis Landgrave Becerril**  
Representante de la Subdirección de Registro  
y Certificación Escolar

**L.A.E. Joel Rocha Salas**  
Representante de la Subdirección de Registro y  
Certificación Escolar

**Profr. José Guillermo Pelayo R.**  
Representante del Departamento de  
Telebachillerato

**C. Froilán Rodríguez Martínez**  
Representante de la Dirección General de  
Educación Media Superior y Superior

**NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. 59064001-014-03**